



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHINACLA, LA PAZ

TEL: 2757-7689/9928-5686  
EMAIL: munichinacla@yahoo.com



**ACUERDOS DE SESIONES DE LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CHINACLA, LA PAZ  
CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO AÑO 2020.**

FECHA	N° DE ACTA	FOLIOS	PUNTO DEL ACTA	ACUERDOS DE SESION ORDINARIA
20/03/2020	81	357	1. Declarar al Municipio de Chinacla, La Paz en estado de Emergencia ante la Propagación de la Pandemia Coronavirus COVID-19.	La Honorable Corporación Municipal en pleno acuerda y Aprueba Declarar al Municipio de Chinacla, La Paz en estado de Emergencia ante la Propagación de la Pandemia Coronavirus COVID-19.
20/03/2020	81	357, 358	2. Plan de Adaptación y Respuesta en el Marco de Emergencia Nacional ante la Propagación de COVID-19 Coronavirus que elaboro el CODEM Comité de Emergencia Municipal. Medidas y Acciones para la Prevención y Adaptación del COVID-19.	La Honorable Corporación Municipal en pleno acuerda y Aprueba Plan de Adaptación y Respuesta en el Marco de Emergencia Nacional ante la Propagación de COVID-19 Coronavirus que elaboro el CODEM Comité de Emergencia Municipal. Medidas y Acciones para la Prevención y Adaptación del COVID-19. <ol style="list-style-type: none"><li>1) Campaña de Civilización por medio de Perifoneas en el Municipio de Chinacla.</li><li>2) Solicitud de Médicos y Enfermeras. Dirigidos a Gobernador Departamental La Paz y Doctora Antúnez.</li><li>3) Identificar Espacio Físico para posibles Casos Sospechosos de COVID-19.</li><li>4) Solicitar Espacio Físico y las Carpas, Mesas y Sillas a la Fundación de Asistencia de los Discapacitados Nelly Suyapa Santos.</li><li>5) Compra De Combustible y Víveres.</li><li>6) Compra de Insumo de Bioseguridad para el Personal de Salud y Miembros del CODEM.</li></ol>

*Trabajando Con Visión Al Futuro*



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHINACLA, LA PAZ

TEL: 2757-7529, 7528, 5486  
EMAIL: municchinacla@yahoo.com



				<ol style="list-style-type: none"><li>7) Compras de Colchonetas y Nailon de Buena Calidad Para Cubiculos.</li><li>8) Contratación de Médicos y Enfermeras.</li><li>9) Compra de Tres Termómetros Digitales, Estetoscopios y Efigmanometro</li><li>10) Identificación y Monitorear a personas que han ingresado de lugares que hay personas Infectadas.</li><li>11) Ordenanza Sobre el Cierre de Establecimientos de Bebidas Alcohólicas, las Iglesias, Restaurantes, Liga de Futbol, Cooperativas, y Toda actividad de Aglomeración de personas.</li><li>12) Girar Ordenanza a las Juntas Administradoras de Agua para que Garanticen el suministro de Agua Potable en Sus Comunidades.</li></ol>
20/03/2020	81	358	3.	<p>La Honorable Corporación Municipal en pleno acuerda y Aprueba Ordenanza Municipal N°11-2020 a Continuación se Detalla:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>01. Declarar al Municipio de Chinacla en estado de Emergencia por La Pandemia Coronavirus (COVID-19).</li><li>02. Pedimos a la Población en General del Municipio de Chinacla, mantener la Calma e Implementar todas las Medidas de Prevención que ha recomendado la Secretaria de Salud, para Evitar la Proliferación del Contagio del Coronavirus (COVID-19) en el Municipio.</li><li>03. Las entradas y salidas de personas al Municipio estarán en Constante Vigilancia desde el 21 al 29 de marzo del año 2020, y toda persona que Ingrese por Cualquier Motivo o Circunstancia será Puesta en Vigilancia con el Personal de Salud del Municipio.</li><li>04. Para los Patronatos y los Auxiliares y Organizaciones Comunitarias de las diferentes Comunidades del Municipio estarán obligadas a informar de</li></ol>

*Trabajando Con Visión Al Futuro*



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHINACELA, LA PAZ

TEL. 2757-7689/7928-5686  
EMAIL: munichinacela@yahoo.com



				<p>Cualquier Persona que entre a la Comunidad a la Autoridades Competentes del Municipio Como ser al personal de Salud.</p> <p>05. A todos los Negocios como ser Pulperías, cantinas o cualquier otro que se le encuentre o sea Reportado que este Vendiendo bebidas Alcohólicas se Declara Ley Seca en El Municipio, La Desobediencia dará lugar Aplicar Sanción Según la Ley de Convivencia Social.</p> <p>06. Queda Prohibido todo tipo de Reuniones en las Comunidades ya sea por Cumpleaños, Reunión de Iglesias, Patronatos, Juntas de Agua de Realizarse alguna de estas Prohibiciones de realizar Reunión se les estará Sancionando a los responsables para poderles hacer Conciencia a la Ciudadanía que estamos en Emergencia Nacional.</p>
--	--	--	--	---

  
  
**Enma Nicolás Carrillo**  
**Secretaria Municipal**

-----  
*Trabajando Con Visión Al Futuro*



**ALCALDIA MUNICIPAL DE CHINACLA, LA PAZ**

TEL. 2757-7689/9928-5686  
EMAIL: [munchinacla@yahoo.com](mailto:munchinacla@yahoo.com)



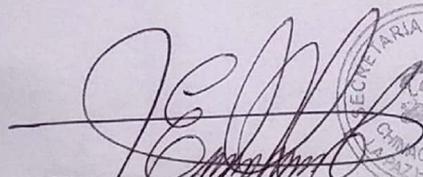
## CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de Chinacla, Departamento de La Paz en uso de las facultades que la ley le confiere, certifica el punto N°83 del libro original de actas y acuerdos que lleva esta municipalidad. Reunida la Honorable Corporación Municipal de Chinacla, Departamento de La Paz, Siendo el día 20 de marzo del año 2020. En sesión Ordinaria Celebrada a las 9:30 de la Mañana en el salón de sesiones de esta municipalidad, presidio la sesión el señor Jesús Aguilar Alcalde Municipal y la Licenciada Benigna del Carmen Mejía Ordoñez Vice-Alcaldesa Municipal y los seis Regidores Municipales en pleno por su orden del primero al sexto: José Reyes Hernández, Oscar Orlando Aguilar Urquia, Emérita Claros Domínguez, Mario Corea Pineda, Pedro Hernández García, Fidel Santos Hernández, ante el secretario que da fe de lo acordado.

La Honorable Corporación Municipal en pleno acuerda y Aprueba Declarar al Municipio de Chinacla, La Paz en estado de Emergencia ante la Propagación de la Pandemia Coronavirus COVID-19.

**ES CONFORME A SU ORIGINAL**

Y para los fines que se estimen necesarios se extiende la presente CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA, en Chinacla, La Paz a los 14 días del mes de abril del año 2020.

  
  
**Emma Nicolás Carrillo**  
**Secretaria Municipal**

*Trabajando Con Visión Al Futuro*